



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 ABR 2021	
Recibido.....	8.57
Exp. Nº.....	43052

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación información cierta, clara y detallada sobre la re-implementación del "ROE" (Registro de Operaciones de Exportación) creado el pasado 15 de abril de 2021.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la implementación, en todo el territorio nacional, de un nuevo Registro de Operaciones de Exportación "ROE", creado el pasado jueves 15 de abril, en el marco de la Secretaría de Comercio Interior.

En este sentido, creemos esencial contar con información efectiva sobre el funcionamiento del mismo, ya que no podemos dejar pasar la similitud entre este y aquél que funcionó en un pasado no muy lejano, en donde su mayor utilidad prácticamente fue política, determinando qué productores podían vender y quiénes no, a través de la mayor burocratización de los procesos y registros.



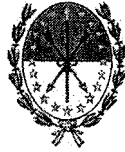
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo sentido, creemos que seguir poniendo límites sobre aquellos que en definitiva, enriquecen el país, generando fuentes de trabajo genuinas y el ingreso de dólares estadounidenses necesarios para combatir los desequilibrios macroeconómicos actuales y el gran endeudamiento de la Argentina, es absolutamente contrario a la generación de expectativas positivas sobre la producción y la inversión, hoy necesarias más que nunca. Más aún teniendo en cuenta el carácter de inconsulta de esta medida respecto a aquellos sobre los que recaerá.

Entre los argumentos para el restablecimiento del ROE, se mencionan (en palabras de la propia Secretaria de Comercio), se mencionan: "*mejorar el monitoreo de las ventas externas*" y "*el abastecimiento del mercado interno*", dejando entrever que el problema de la inflación galopante que viene golpeando a nuestro país en las últimas décadas se debe pura y exclusivamente a la falta de control en aquellos que producen y traen divisas al país, impactando el valor de dichos producidos en la inflación de precios de los productos de consumo interno, por estar éstos ligados al valor dólar.

Ahora bien, este análisis nos resulta insuficiente, ya que no debemos perder de vista, ni caer en la trampa, de que la inflación se debe simplemente al juego de oferta y demanda de los productos exportados y su ligazón al dólar, sino que, y principalmente, se debe a niveles de emisión monetaria exorbitantes y un gasto público gigantesco, agravado más aún en los últimos tiempos debido a la situación de pandemia por el virus SARS-CoV-2.

La nueva medida implementada, con la escasa información acerca de su aplicación, solo genera incertidumbre en aquel sector que moviliza la economía argentina y particularmente una provincia como la nuestra. La riqueza de nuestra economía, se basa en su gran mayoría en el sector agro exportador, y poner nuevamente límites, trámites por demás burocráticos y trabas para aquellos que producen carne, sólo generará un mayor empobrecimiento social, con pérdidas de empleo, cierres de establecimiento y disminución en la inversión, por lo que una medida como la creada requiere de información cierta, veraz y fidedigna para dar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tranquilidad a aquellos afectados por la misma, cuestión que hoy no se está garantizando.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.